

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092**

Fecha: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00029	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIELO CHICA ZAPATA	FOMAG	Auto que niega el desistimiento de las pretensiones, y en su lugar se ENTIENDE DESISTIDO EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte DEMANDANTE y se declara la firmeza de la Sentencia. Realícese por Secretaría la respectiva	04/11/2021		
63001 33 33004 2019 00080	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA ALZATE ALZATE	FOMAG	Auto que niega desistimiento de las pretensiones, y en su lugar, se ENTIENDE DESISTIDO EL RECURSO DE APELACION contra la SENTENCIA, en firme realícese la respectiva Constancia de Ejecutoria.	04/11/2021		
63001 33 33004 2020 00204	Ejecutivo	EDWIN FERNANDO TORRES LOPEZ y OTROS	LA NACION, EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución y otorga el TÉRMINO de 10 días a las partes, para la presentación de la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.	04/11/2021		
63001 33 33004 2020 00204	Ejecutivo	EDWIN FERNANDO TORRES LOPEZ y OTROS	LA NACION, EJERCITO NACIONAL	Auto decreta medida cautelar de embargo de los dineros que disponga la Entidad Ejecutada en los establecimientos bancarios relacionados. Por Secretaría expídanse las comunicaciones correspondientes.	04/11/2021		
63001 33 33004 2020 00205	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADRIANA GALINDO CASTRILLON	LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min.Público, término 10 días.	04/11/2021		
63001 33 33004 2020 00262	Ejecutivo	JOSE LUIS RUIZ ARGOTY	XXXX	Auto que termina proceso por pago total de la obligación y ordena LEVANTAMIENTO de las MEDIDAS, por Secretaría expídanse las comunicaciones correspondientes.	04/11/2021		
63001 33 33004 2021 00041	Ejecutivo	BEATRIZ OROSTEGUI OSSES	FOMAG	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución y dispone el término de 10 días a las partes para la presentación de la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.	04/11/2021		
63001 33 33004 2021 00041	Ejecutivo	BEATRIZ OROSTEGUI OSSES	FOMAG	Auto decreta medida cautelar de los dineros que disponga la Entidad EJECUTADA en los establecimientos financieros relacionados, por Secretaría expídanse las comunicaciones correspondientes.	04/11/2021		
63001 33 33004 2021 00052	Ejecutivo	ARIAS BEATRIZ ELENA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	Auto admite recurso apelación contra el Auto que Libró Mandamiento, en firme remítase el proceso al Tribunal Administrativo de Quindío.	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2021 00168	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUCIA MONTOYA LOAIZA Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	Auto inadmite demanda Término 10 días.	04/11/2021		
63001 33 33004 2021 00223	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDEZ LOPEZ DORA MARIA	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	04/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/11/2021 Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.****

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO